



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

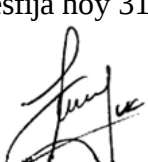
HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	08001310500820190041701
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADALBERTO DE JESUS PUELLO MARRUGO ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A.
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	20 de agosto de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2019-2025
DECISIÓN:	NO CASA - LAS COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO ESTARÁN A CARGO DE LA PARTE RECURRENTE POR CUANTO HUBO RÉPLICA
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 31/10/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria
El presente edicto se desfija hoy 31/10/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/11/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de agosto de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.